

SEGURIDAD PRIVADA CARRERA-SUAREZ & ASOCIADOS SEG"2" CIA.LTDA

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresadas en Dólares)

A. SEGURIDAD PRIVADA CARRERA-SUAREZ & ASOCIADOS SEG"2" CIA LTDA:

Seguridad Privada Carrera- Suarez & Asociados SEG"2" Cia. Limitada., entidad de derecho privado, que fue constituida en la ciudad de Quito el 09 de Noviembre del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de Noviembre del 2017

Su objeto social principalmente es Actividades de Seguridad e Investigación.

B. POLÍTICAS CONTABLES MÁS UTILIZADAS:

La compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, de conformidad con la Resolución N° 06.Q.ICI.004 emitida por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto del 2006.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizo la Administración:

Bases de Presentación de Estados Financieros: Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Están presentados en las unidades monetarias de Ecuador, dólares Estadounidenses.

Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias: Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la presentación de servicios se reconocen cuando se firma el contrato de aceptación del servicio. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos o impuestos asociados con venta cobrados por cuenta del Gobierno del Ecuador.

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar: La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro de valor.

C. ANEXOS CUENTAS CONTABLES:

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>
	<u>2017</u>
Caja	\$ 100,00
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 100,00

En el año 2017 se mantiene saldo en la cuenta caja ya que todavía se están regularizando pagos pertenecientes a trabajos de imprenta.

2. CLIENTES:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>
	<u>2017</u>
Clientes	\$ 977,60
Provisión Cuentas Incobrables	\$ 0,00
	\$ 977,60

Los saldos en revelación a clientes presentan un saldo por cobrar, siendo un valor mínimo y en referencia a un solo cliente no se provisiona la incobrabilidad.

3. IMPUESTOS ANTICIPADOS:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>
	<u>2017</u>
12% Iva Pagado	\$ 0,00
Crédito Tributario Renta	\$ 22,00
	\$ 22,00

En lo que corresponde a Iva Pagado se mantiene un saldo de \$0.00 debido a que se cubrió el impuesto con la facturación dentro del mismo año.

El crédito obtenido en renta es derivado de las retenciones efectuadas por clientes, cuyo saldo se utilizara para el pago del impuesto a la renta.

D. PATRIMONIO:

Capital Social: Representan 10.000 acciones comunes autorizadas, emitidas y en circulación al valor nominal de US\$1.00 cada una.

D. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION A TRABAJADORES

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2011, 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta es del 24%, 23% y 22% respectivamente.

Para el año 2017 la tasa vigente para cálculo del Impuesto a la Renta es del 22%

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades liquidadas de la compañía, antes del cálculo del impuesto a la renta.

Para el ejercicio del año 2017 la compañía no calcula participación a trabajadores debido a que la empresa al año en mención no mantiene empleados bajo nómina.

E. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar a la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

Atentamente,



Ing. Ruth Lescano
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA
CONTADORA GENERAL
SEGURIDAD PRIVADA CARRERA- SUAREZ & ASOCIADOS SEG"2" CIA. LTDA